

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA EN SU MODALIDAD NO PRESENCIAL POR VIDEO LLAMADA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA 8X8 MEET DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE. - - - - -

En la ciudad de Boca del Río, Veracruz, siendo las (14:00) catorce horas del día jueves (28) veintiocho de abril del año dos mil veintidós, reunidos de manera virtual bajo la modalidad no presencial por video llamada, con la finalidad de llevar a cabo la Cuarta Sesión Extraordinaria del año (2022) dos mil veintidós del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles de este Instituto; con la que esta Presidencia **hace constar:** - - - - -

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4, 5 Fracciones I, II, III, IV; 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 incisos a), b), c), d), e), f), y g) del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicado en la página web <http://www.ivd.gob.mx/> del Instituto Veracruzano del Deporte, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 12 párrafo tercero del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que se **encuentran presentes**, los C.C. Maestra **María Fernanda Alonso Arellano**, en su carácter de Subdirectora Administrativa y **Presidenta** de éste Subcomité de Adquisiciones; Maestro **Carlos Efrén Carral Díaz**, en su carácter de Jefe de la Oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales y **Secretario Ejecutivo** de este Subcomité de Adquisiciones; Licenciado **Carlos Roberto García Zamora**, en su carácter de Jefe de la Oficina de Recursos Financieros y Vocal del **Sector Público**, Maestro **Héctor Ruíz Escalante** en su carácter de Secretario Técnico y Vocal del **Sector Público**; Licenciado en Educación Física **Jorge Armando García Bautista** en su carácter de Subdirector de Desarrollo del Deporte y Vocal del **Sector Público**; todos funcionarios del Instituto Veracruzano del Deporte, el LEF. **José Alberto Nava Lozano**, Director General del Instituto Veracruzano del Deporte, en su carácter de **Invitado** y el L.C. **Carlos Mendoza Samperio**, en su carácter de Encargado del Órgano Interno de Control en el Instituto Veracruzano del Deporte y **Asesor** de este Subcomité, con la finalidad de verificar la legalidad y transparencia del presente acto en apego a la normatividad establecida en la materia. - - - - -



Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Acuerdo que determina medidas extraordinarias y de excepción para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), en el territorio del Estado, publicado en la Gaceta Oficial número Extraordinario 140, el día 07 de abril de 2020, apartado Segundo fracciones II y III; y al Acuerdo número IVD/DG/010/2022 publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, bajo el número extraordinario 046, el día 02 de febrero del 2022, por el que se habilitan días bajo la modalidad no presencial, a efecto de llevar a cabo adquisiciones y contrataciones del Ejercicio 2022, durante la pandemia provocada por el virus SARS-COV2 (COVID19) ampliando dicho periodo desde el día 03 de enero hasta el 30 junio del año 2022, con un horario de 9:00 a 18:00 horas, exclusivamente para los efectos que la Subdirección Administrativa, la Secretaría Técnica, las Áreas Requirentes, el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles, y el Comité de Licitaciones, todos del Instituto Veracruzano del Deporte, puedan desahogar con plena validez y bajo la modalidad no presencial, los procedimientos administrativos y legales en materia de adquisiciones y contrataciones estatales y federales, así como todos aquellos trámites y notificaciones relativas. - - - -

Así mismo, se hace constar, que mediante oficios números: IVD/SA/0264/2022, IVD/SA/0266/2022, IVD/SA/0267/2022, IVD/SA/0268/2022, IVD/SA/0269/2022 e IVD/SA/0270/2022 todos de fecha 26 de abril de la presente anualidad, se les hizo una cordial invitación para asistir de manera virtual a la Cuarta Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones del Instituto Veracruzano del Deporte. - - - - -

Acto continuo, esta Presidencia hace constar: Que, para el desarrollo de la presente acta, se contempla el siguiente: - - - - -

ORDEN DEL DÍA: - - - - -

1. Lista de Asistencia. - - - - -

2. Declaración de Quórum. - - - - -

3. Se somete a autorización que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley, con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el artículo 8 fracción VII del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la contratación del servicio de Hospedaje y Alimentos para



los deportistas de la disciplina de Luchas Asociadas del 20 al 24 de abril de 2022, en el marco del Macro Regional CONADE 2022, celebrado en la ciudad de Mérida, Yucatán.

4. Se somete a Validación del Subcomité de Adquisiciones el siguiente Dictamen: - - -

DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTOS PARA LOS DEPORTISTAS DE LA DISCIPLINA DE LUCHAS ASOCIADAS DEL 20 AL 24 DE ABRIL DE 2022, EN EL MARCO DEL MACRO REGIONAL CONADE 2022, CELEBRADO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN. - - - - -

5. Se somete a autorización que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley, con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el artículo 8 fracción VII del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la adquisición del servicio de 19 vuelos redondos de ciudad de México - Tijuana saliendo el 17 de abril y regresando el 22 de abril en virtud del abierto mexicano de Para Natación en la ciudad de Tijuana, Baja California a celebrarse del 17 al 22 de abril del 2022. - - - - -

6. Se somete a Validación del Subcomité de Adquisiciones el siguiente Dictamen: - - -

DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE 19 VUELOS REDONDOS CIUDAD DE MEXICO - TIJUANA SALIENDO EL 17 DE ABRIL Y REGRESANDO EL 22 DE ABRIL EN VIRTUD DEL ABIERTO MEXICANO DE PARA NATACION EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA A CELEBRARSE DEL 17 AL 22 DE ABRIL DEL 2022. - - - - -

7. Se somete a autorización que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley, con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el artículo 8 fracción VII del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la contratación del servicio de Alimentos para los Deportistas de la disciplina de Beisbol, los cuales se proporcionan en la "Villa

[Handwritten signatures in blue ink]



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

IVD

Instituto Veracruzano
del Deporte



ME LLENA DE ORGULLO

Deportiva", ubicada en las instalaciones de la Unidad Deportiva "Leyes de Reforma", durante los meses de abril y mayo del 2022. - - - - -

8. Se somete a Validación del Subcomité de Adquisiciones el siguiente Dictamen: - - -

DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTOS PARA LOS DEPORTISTAS DE LA DISCIPLINA DE BEISBOL, LOS CUALES SE PROPORCIONAN EN LA "VILLA DEPORTIVA", UBICADA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD DEPORTIVA "LEYES DE REFORMA", DURANTE LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DEL 2022. - - - - -

9. Se somete a autorización que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley, con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el artículo 8 fracción VII del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la contratación del servicio de Hospedaje y Alimentos para los deportistas de la disciplina de Atletismo del 17 al 20 de marzo de 2022, en el Marco de los Juegos Estatales CONADE 2022, celebrado en la ciudad de Xalapa, Veracruz. -

10. Se somete a Validación del Subcomité de Adquisiciones el siguiente Dictamen: - -

DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTOS PARA LOS DEPORTISTAS DE LA DISCIPLINA DE ATLETISMO DEL 17 AL 20 DE MARZO DE 2022, EN EL MARCO DE LOS JUEGOS ESTATALES CONADE 2022, CELEBRADO EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ. - - - - -

11. Se somete a autorización que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley, con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el artículo 8 fracción VII del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la contratación del servicio de Transporte Terrestre para los deportistas de la disciplina de Ajedrez del 11 al 18 de abril de 2022, en el Marco del



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

IVD

Instituto Veracruzano
del Deporte



ME LLENA DE ORGULLO

"XLVII (Cuarenta y Siete) Campeonato Nacional e Internacional "Abierto Mexicano de Ajedrez Chihuahua 2022". - - - - -

12. Se somete a Validación del Subcomité de Adquisiciones el siguiente Dictamen: - -

DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA LOS DEPORTISTAS DE LA DISCIPLINA DE AJEDREZ DEL 11 AL 18 DE ABRIL DE 2022, EN EL MARCO DEL "XLVII CAMPEONATO NACIONAL E INTERNACIONAL "ABIERTO MEXICANO DE AJEDREZ CHIHUAHUA 2022". - - -

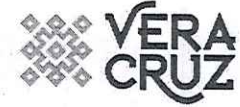
13. Se somete a autorización que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley, con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el artículo 8 fracción VII del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la adquisición del servicio de Hospedaje y Alimentos para los deportistas de la disciplina de Hand Ball del 21 al 24 de abril del 2022, en el Marco del evento denominado Macro Regional CONADE 2022, a celebrarse en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo. - - - - -

14. Se somete a Validación del Subcomité de Adquisiciones el siguiente Dictamen: - -

DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTOS PARA LOS DEPORTISTAS DE LA DISCIPLINA DE HAND BALL DEL 21 AL 24 DE ABRIL DEL 2022, EN EL MARCO DEL EVENTO DENOMINADO MACRO REGIONAL CONADE 2022, A CELEBRARSE EN LA CIUDAD DE CHETUMAL QUINTANA ROO.

15. Se somete a autorización que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley, con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el artículo 8 fracción VII del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la adquisición del servicio de Hospedaje y Alimentos para los

[Handwritten signatures in blue ink]



deportistas de la disciplina de Atletismo del 17 al 22 de abril del 2022, en el marco del evento denominado Macro Regional CONADE 2022, a celebrarse en la ciudad de Mérida, Yucatán. - - - - -

16. Se somete a Validación del Subcomité de Adquisiciones el siguiente Dictamen: - -

DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTOS PARA LOS DEPORTISTAS DE LA DISCIPLINA DE ATLETISMO DEL 17 AL 22 DE ABRIL DEL 2022, EN EL MARCO DEL EVENTO DENOMINADO MACRO REGIONAL CONADE 2022, A CELEBRARSE EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN. - - - - -

17. Se Informa el Reporte de Adquisiciones correspondiente al mes de marzo del 2022.

18. Seguimiento de Acuerdos. - - - - -

19. Asuntos Generales (Mención Inicio de los Juegos Nacionales CONADE 2022). - - -

La presidenta de este Subcomité, solicita a los presentes aprobar el orden del día, y omitir su lectura, para lo que solicita a los vocales su votación, en el entendido que es ya de su conocimiento, pues en su momento se les hizo llegar, acompañando a su invitación, aprobada la omisión de lectura, por los vocales, acto seguido, queda aprobada por unanimidad. - - - - -

Continuando, se da paso al desahogo del punto número 1. - - - - -

1. Lista de asistencia: En uso de la voz, se pasa lista de asistencia de los integrantes que se encuentran presentes: - - - - -

1. - Ciudadana Maestra María Fernanda Alonso Arellano, en su carácter de Subdirectora Administrativa y **presidenta** de este Subcomité de Adquisiciones del Instituto Veracruzano del Deporte; - - - - -

2.- Ciudadano Maestro Carlos Efrén Carral Díaz, en su carácter de Jefe de la Oficina de Recursos Materiales, Mantenimiento y Servicios Generales del Instituto Veracruzano del Deporte; y **Secretario Ejecutivo** del presente Subcomité de Adquisiciones del Instituto Veracruzano del Deporte; - - - - -



3.- Ciudadano Licenciado Carlos Roberto García Zamora, en su carácter de Jefe de la Oficina de Recursos Financieros de este instituto y **Vocal del Sector Público**, - - - -

4.- Ciudadano Maestro Héctor Ruíz Escalante en su carácter de Secretario Técnico de este Instituto Veracruzano del Deporte y **Vocal del Sector Público**. - - - - -

5.- Ciudadano Licenciado en Educación Física Jorge Armando García Bautista en su carácter de Subdirector de Desarrollo del Deporte del Instituto Veracruzano del Deporte y **Vocal del Sector Público**. - - - - -

6.- Ciudadano Licenciado en Educación Física José Alberto Nava Lozano, en su carácter de Director General del Instituto Veracruzano del Deporte; **Invitado** de este Subcomité. - - - - -

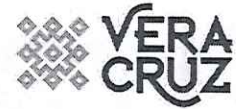
7.- Ciudadano Licenciado en Contaduría Carlos Mendoza Samperio en su carácter de Encargado del Órgano Interno de Control del Instituto Veracruzano del Deporte y **Asesor** de este Subcomité, con la finalidad de verificar la legalidad y transparencia del presente acto en apego a la normatividad establecida en la materia. - - - - -

Lo anterior de conformidad a lo establecido en los artículos 12 y 13 fracción II del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se procede a dar inicio a la sesión y cumplir con el objetivo de la misma, una vez acreditadas la personalidad y calidad con que se ostentan los presentes. - - - - -

Acto seguido, se procede a desahogar el punto número 2. - - - - -

2.- Declaración de Quórum: - - - - -

Acto continuo esta Presidencia hace constar: Que, habiendo verificado con el pase de la Lista de Asistencia, se observa que, de un total de **6** integrantes del Subcomité, se encuentran presentes **5** integrantes del Sector Público, con derecho a voz y voto, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, 12, 13 Fracción II, 14 y 16 del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones,



Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; **existe Quórum Legal** y se da inicio formal a la Cuarta Sesión Extraordinaria del año dos mil veintidós de este Subcomité de Adquisiciones. - - - - -

En uso de la voz, la presidenta de este Subcomité, expone lo siguiente. - - - - -

En relación a los puntos siguientes, debe hacer saber a los presentes que, como se ha venido exponiendo en las **Sesiones Ordinaria Primera y Extraordinarias Segunda y Tercera**, no obstante que ya es del conocimiento de todos los asistentes, expone lo siguiente: - - - - -

... "que para los puntos que se desahogan a continuación, les solicita desde este momento; a los miembros de este subcomité, tengan a bien autorizar, aprobar y validar todos los procedimientos y sus respectivos dictámenes por excepción de ley de las contrataciones de los bienes y servicios, que derivado de la premura en las fechas de realización de los eventos y en algunos casos de las modificaciones a estas, por causas ajenas al Instituto Veracruzano del Deporte; hecho que nos deja imposibilitados tanto material como jurídicamente de que se realicen dichos trámites administrativos en los tiempos requeridos y no en los proyectados, en virtud de lo expuesto, es que solicita, la autorización, aprobación y validación, de este Subcomité, de los puntos que se expondrán a continuación"... - - - - -

Los Vocales presentes de este Subcomité de Adquisiciones, se manifiestan informados y expresan estar de acuerdo y en conocimiento de lo expuesto. - - - - -

Acto seguido, continuando con el orden del día, se pasa al desahogo del punto número 3. - - - - -

3. Se somete a autorización que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley, con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el artículo 8 fracción VII del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la contratación del servicio de Hospedaje y Alimentos para los deportistas de la disciplina de Luchas Asociadas del 20 al 24 de abril de 2022, en el marco del Macro Regional CONADE 2022, celebrado en la ciudad de Mérida, Yucatán.

Expuesto lo anterior, solicita a los vocales presentes, llevar a cabo la votación. - - - - -

Los miembros del Subcomité, se manifiestan informados por lo que de manera unánime autorizan se lleve a cabo la contratación. - - - - -

Derivado de la votación, se emite el siguiente Acuerdo: - - - - -



ACUERDO IVD/4ª/EXTORD/001/2022.- Los miembros del Subcomité, se manifiestan informados y de conformidad con la normativa aplicable, aprueban, autorizan y validan por unanimidad de votos que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley, para la contratación del servicio de Hospedaje y Alimentos para los deportistas de la disciplina de Luchas Asociadas del 20 al 24 de abril de 2022, en el marco del Macro Regional CONADE 2022, celebrado en la ciudad de Mérida, Yucatán.

Continuando con el orden del día, se desahoga el punto número 4. - - - - -

4. Se somete a Validación del Subcomité de Adquisiciones el siguiente Dictamen: - -

DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTOS PARA LOS DEPORTISTAS DE LA DISCIPLINA DE LUCHAS ASOCIADAS DEL 20 AL 24 DE ABRIL DE 2022, EN EL MARCO DEL MACRO REGIONAL CONADE 2022, CELEBRADO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN. - - - - -

En uso de la voz, la Maestra María Fernanda Alonso Arellano, una vez expuesto el tema, solicita a los Vocales su votación, para lo que solicita la intervención del secretario de este Subcomité para el conteo de votos. - - - - -

La presidenta de este Subcomité, solicita a los vocales, emitir su votación. - - - - -

Una vez contado los votos, por el secretario de este Subcomité, se emite el siguiente acuerdo. - - - - -

ACUERDO IVD/4ª/EXTORD/002/2022.- Los miembros del Subcomité, se manifiestan informados y de conformidad con la normativa aplicable, aprueban, autorizan y validan por unanimidad de votos el **DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTOS PARA LOS DEPORTISTAS DE LA DISCIPLINA DE LUCHAS ASOCIADAS DEL 20 AL 24 DE ABRIL DE 2022, EN EL MARCO DEL MACRO REGIONAL CONADE 2022, CELEBRADO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN.** - - - - -

Continuando con el orden del día se da paso al punto número 5. - - - - -

5. Se somete a autorización que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley, con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el artículo 8 fracción VII del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la adquisición del servicio de 19 vuelos redondos de ciudad de México - Tijuana saliendo el 17 de abril y regresando el 22 de abril



en virtud del abierto mexicano de Para Natación en la ciudad de Tijuana, Baja California a celebrarse del 17 al 22 de abril del 2022. - - - - -

La Maestra María Fernanda Alonso Arellano, una vez expuesto el punto, solicita a los Vocales emitir su voto. - - - - -

Acto continuo, solicita al Mtro. Carlos Efrén Carral Díaz, Secretario Ejecutivo de este Subcomité, lleve a cabo el conteo de votos. - - - - -

Una vez concluida la votación, se emite el siguiente acuerdo. - - - - -

ACUERDO IVD/4ª/EXTORD/003/2022.- Los miembros del Subcomité, se manifiestan informados y de conformidad con la normativa aplicable, aprueban, autorizan y validan por unanimidad de votos que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley para la adquisición del servicio de 19 vuelos redondos de ciudad de México - Tijuana saliendo el 17 de abril y regresando el 22 de abril en virtud del abierto mexicano de Para Natación en la ciudad de Tijuana, Baja California a celebrarse del 17 al 22 de abril del 2022. - - - - -

Para continuar con el orden del día, se procede a dar paso al punto número 6. - - - - -

6. Se somete a Validación del Subcomité de Adquisiciones el siguiente Dictamen:

DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE 19 VUELOS REDONDOS CIUDAD DE MEXICO - TIJUANA SALIENDO EL 17 DE ABRIL Y REGRESANDO EL 22 DE ABRIL EN VIRTUD DEL ABIERTO MEXICANO DE PARA NATACION EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA A CELEBRARSE DEL 17 AL 22 DE ABRIL DEL 2022. - - - - -

La presidenta de este subcomité, pide a los vocales, emitir su voto, para el Dictamen de Justificación respecto al tema expuesto, en el punto número 6. - - - - -

Una vez concluida la votación, se emite el siguiente acuerdo. - - - - -

ACUERDO IVD/4ª/EXTORD/004/2022.- Los miembros del Subcomité, se manifiestan informados y de conformidad con la normativa aplicable, aprueban, autorizan y validan por unanimidad de votos el **DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE 19 VUELOS REDONDOS CIUDAD DE MEXICO - TIJUANA SALIENDO EL 17 DE ABRIL Y REGRESANDO EL 22 DE ABRIL EN VIRTUD DEL ABIERTO MEXICANO DE PARA NATACION EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA A CELEBRARSE DEL 17 AL 22 DE ABRIL DEL 2022.** - - - - -

Acto continuo se da paso al punto siguiente. - - - - -

7. Se somete a autorización que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley, con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el artículo 8 fracción VII del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la contratación del servicio de Alimentos para los Deportistas de la disciplina de Beisbol, los cuales se proporcionan en la "Villa Deportiva", ubicada en las instalaciones de la Unidad Deportiva "Leyes de Reforma", durante los meses de abril y mayo del 2022. - - - - -

Expuesto el tema, la presidenta de este Subcomité, pide a los vocales emitir su voto. Una vez concluida, la votación, se emite el siguiente acuerdo. - - - - -

ACUERDO IVD/4ª/EXTORD/005/2022.- Los miembros del Subcomité, se manifiestan informados y de conformidad con la normativa aplicable, aprueban, autorizan y validan por unanimidad de votos que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley para la contratación del servicio de Alimentos para los Deportistas de la disciplina de Beisbol, los cuales se proporcionan en la "Villa Deportiva", ubicada en las instalaciones de la Unidad Deportiva "Leyes de Reforma", durante los meses de abril y mayo del 2022. - - - - -

Continúa el orden del día y se da paso al punto número 8. - - - - -

8. Se somete a Validación del Subcomité de Adquisiciones el siguiente Dictamen: - - -

DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTOS PARA LOS DEPORTISTAS DE LA DISCIPLINA DE BEISBOL, LOS CUALES SE PROPORCIONAN EN LA "VILLA DEPORTIVA", UBICADA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD DEPORTIVA "LEYES DE REFORMA", DURANTE LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DEL 2022.- - - - - -

Una vez expuesto el tema, y en virtud que se trata del Dictamen del tema expuesto ya en el punto inmediato anterior, se somete a votación por los miembros de este subcomité, generando el siguiente acuerdo. - - - - -

ACUERDO IVD/4ª/EXTORD/006/2022.- Los miembros del Subcomité, se manifiestan informados y de conformidad con la normativa aplicable, aprueban, autorizan y validan por unanimidad de votos el **DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTOS PARA LOS DEPORTISTAS DE LA DISCIPLINA DE BEISBOL, LOS CUALES SE PROPORCIONAN EN LA "VILLA**

DEPORTIVA", UBICADA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD DEPORTIVA "LEYES DE REFORMA", DURANTE LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DEL 2022. -----

Acto seguido, se procede a desahogar el punto número 9 del orden del día. -----

La presidenta de este Subcomité, hace la lectura del tema. -----

9. Se somete a autorización que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley, con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el artículo 8 fracción VII del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la contratación del servicio de Hospedaje y Alimentos para los deportistas de la disciplina de Atletismo del 17 al 20 de marzo de 2022, en el Marco de los Juegos Estatales CONADE 2022, celebrado en la ciudad de Xalapa, Veracruz. -

Una vez expuesto el tema, se da paso a la votación, concluida esta, se genera el siguiente acuerdo. -----

ACUERDO IVD/4ª/EXTORD/007/2022.- Los miembros del Subcomité, se manifiestan informados y de conformidad con la normativa aplicable, aprueban, autorizan y validan por unanimidad de votos que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley para la contratación del servicio de Hospedaje y Alimentos para los deportistas de la disciplina de Atletismo del 17 al 20 de marzo de 2022, en el Marco de los Juegos Estatales CONADE 2022, celebrado en la ciudad de Xalapa, Veracruz. -

Siguiendo con el orden del día, se da paso al siguiente punto. -----

10. Se somete a Validación del Subcomité de Adquisiciones el siguiente Dictamen: -

DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTOS PARA LOS DEPORTISTAS DE LA DISCIPLINA DE ATLETISMO DEL 17 AL 20 DE MARZO DE 2022, EN EL MARCO DE LOS JUEGOS ESTATALES CONADE 2022, CELEBRADO EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ. -----

Una vez expuesto el tema, y ya que el Dictamen, es parte del procedimiento que señala el punto 9 de esta orden del día, se da paso a la votación, concluida esta, se emite el siguiente acuerdo. -----

ACUERDO IVD/4ª/EXTORD/008/2022.- Los miembros del Subcomité, se manifiestan informados y de conformidad con la normativa aplicable, aprueban, autorizan y validan por unanimidad de votos el **DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTOS PARA LOS DEPORTISTAS DE LA**



DISCIPLINA DE ATLETISMO DEL 17 AL 20 DE MARZO DE 2022, EN EL MARCO DE LOS JUEGOS ESTATALES CONADE 2022, CELEBRADO EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ. - - - - -

Continuando con el orden del día, se da paso al punto número 11. - - - - -

11. Se somete a autorización que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley, con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el artículo 8 fracción VII del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la contratación del servicio de Transporte Terrestre para los deportistas de la disciplina de Ajedrez del 11 al 18 de abril de 2022, en el Marco del "XLVII (Cuarenta y Siete) Campeonato Nacional e Internacional "Abierto Mexicano de Ajedrez Chihuahua 2022". - - - - -

Una vez expuesto el tema, pide a los Vocales, llevar a cabo la votación. - - - - -

Concluida la votación, se emite el siguiente acuerdo. - - - - -

ACUERDO IVD/4ª/EXTORD/009/2022.- Los miembros del Subcomité, se manifiestan informados y de conformidad con la normativa aplicable, aprueban, autorizan y validan por unanimidad de votos que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley para la contratación del servicio de Transporte Terrestre para los deportistas de la disciplina de Ajedrez del 11 al 18 de abril de 2022, en el Marco del "XLVII (Cuarenta y Siete) Campeonato Nacional e Internacional "Abierto Mexicano de Ajedrez Chihuahua 2022". - - - - -

Acto continuo se da paso al siguiente punto. - - - - -

12. Se somete a Validación del Subcomité de Adquisiciones el siguiente Dictamen: - -

DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA LOS DEPORTISTAS DE LA DISCIPLINA DE AJEDREZ DEL 11 AL 18 DE ABRIL DE 2022, EN EL MARCO DEL "XLVII CAMPEONATO NACIONAL E INTERNACIONAL "ABIERTO MEXICANO DE AJEDREZ CHIHUAHUA 2022".

Expuesto el tema, se procede a la votación, para lo que la presidenta del subcomité, pide al Secretario Ejecutivo, lleve a cabo el conteo de la votación. - - - - -

De lo anterior, se emite el siguiente acuerdo. - - - - -

ACUERDO IVD/4ª/EXTORD/010/2022.- Los miembros del Subcomité, se manifiestan informados y de conformidad con la normativa aplicable, aprueban, autorizan y validan por unanimidad de votos el **DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA LA CONTRATACIÓN**



DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA LOS DEPORTISTAS DE LA DISCIPLINA DE AJEDREZ DEL 11 AL 18 DE ABRIL DE 2022, EN EL MARCO DEL "XLVII CAMPEONATO NACIONAL E INTERNACIONAL "ABIERTO MEXICANO DE AJEDREZ CHIHUAHUA 2022". - - - - -

Acto seguido, se da paso al punto siguiente. - - - - -

13. Se somete a autorización que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley, con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el artículo 8 fracción VII del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la adquisición del servicio de Hospedaje y Alimentos para los deportistas de la disciplina de Hand Ball del 21 al 24 de abril del 2022, en el Marco del evento denominado Macro Regional CONADE 2022, a celebrarse en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo. - - - - -

Una vez expuesto el tema, y realizada la votación, se emite el siguiente acuerdo. - - -

ACUERDO IVD/4ª/EXTORD/011/2022.- Los miembros del Subcomité, se manifiestan informados y de conformidad con la normativa aplicable, aprueban, autorizan y validan por unanimidad de votos que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley para la adquisición del servicio de Hospedaje y Alimentos para los deportistas de la disciplina de Hand Ball del 21 al 24 de abril del 2022, en el Marco del evento denominado Macro Regional CONADE 2022, a celebrarse en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo. - - - - -

Acto continuo, se da paso al siguiente punto del orden del día. - - - - -

14. Se somete a Validación del Subcomité de Adquisiciones el siguiente Dictamen: - -

DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTOS PARA LOS DEPORTISTAS DE LA DISCIPLINA DE HAND BALL DEL 21 AL 24 DE ABRIL DEL 2022, EN EL MARCO DEL EVENTO DENOMINADO MACRO REGIONAL CONADE 2022, A CELEBRARSE EN LA CIUDAD DE CHETUMAL QUINTANA ROO.

Expuesto el punto, se procede a la correspondiente votación. - - - - -

Concluida la votación, la presidenta de este Subcomité dicta el acuerdo siguiente. - -

ACUERDO IVD/4ª/EXTORD/012/2022.- Los miembros del Subcomité, se manifiestan informados y de conformidad con la normativa aplicable, aprueban, autorizan y validan por unanimidad de votos el **DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTOS PARA LOS DEPORTISTAS DE LA DISCIPLINA DE HAND BALL DEL 21 AL 24 DE ABRIL DEL 2022, EN EL MARCO**



DEL EVENTO DENOMINADO MACRO REGIONAL CONADE 2022, A CELEBRARSE EN LA CIUDAD DE CHETUMAL QUINTANA ROO. -----

Se da paso al siguiente punto. -----

15. Se somete a autorización que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley, con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el artículo 8 fracción VII del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la adquisición del servicio de Hospedaje y Alimentos para los deportistas de la disciplina de Atletismo del 17 al 22 de abril del 2022, en el marco del evento denominado Macro Regional CONADE 2022, a celebrarse en la ciudad de Mérida, Yucatán. -----

Expuesto el tema, se procede a llevar a cabo la votación. -----

La presidenta de este Subcomité, una vez concluida la votación, emite el siguiente acuerdo. -----

ACUERDO IVD/4ª/EXTORD/013/2022.- Los miembros del Subcomité, se manifiestan informados y de conformidad con la normativa aplicable, aprueban, autorizan y validan por unanimidad de votos que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley para la adquisición del servicio de Hospedaje y Alimentos para los deportistas de la disciplina de Atletismo del 17 al 22 de abril del 2022, en el marco del evento denominado Macro Regional CONADE 2022, a celebrarse en la ciudad de Mérida, Yucatán. -----

Continuando con el orden del día se desahoga el punto número 16. -----

16. Se somete a Validación del Subcomité de Adquisiciones el siguiente Dictamen: -

DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTOS PARA LOS DEPORTISTAS DE LA DISCIPLINA DE ATLETISMO DEL 17 AL 22 DE ABRIL DEL 2022, EN EL MARCO DEL EVENTO DENOMINADO MACRO REGIONAL CONADE 2022, A CELEBRARSE EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN. -----

En uso de la voz, la presidenta de este subcomité, solicita a los vocales su votación, en el entendido que el dictamen a validar, es parte del procedimiento expuesto en el punto número 15 de esta orden del día. -----

Concluida esta, se emite el presente acuerdo. -----

ACUERDO IVD/4ª/EXTORD/014/2022.- Los miembros del Subcomité, se manifiestan informados y de conformidad con la normativa aplicable, aprueban, autorizan y validan por unanimidad de votos el **DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE**



ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTOS PARA LOS DEPORTISTAS DE LA DISCIPLINA DE ATLETISMO DEL 17 AL 22 DE ABRIL DEL 2022, EN EL MARCO DEL EVENTO DENOMINADO MACRO REGIONAL CONADE 2022, A CELEBRARSE EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN. - - - - -

Continuando con la orden del día, se desahoga el siguiente punto. - - - - -

17. Se Informa el Reporte de Adquisiciones correspondiente al mes de marzo del 2022.

La presidenta de este Subcomité, solicita al Secretario Ejecutivo, dar lectura al Reporte de Adquisiciones del mes de marzo del 2022. - - - - -

Acto seguido, el Mtro. Carlos Efrén Carral Díaz da lectura de la siguiente manera: - -

90 movimientos bajo la modalidad de **Adjudicación Directa por monto** por un total de **\$1'375,725.30** (Un Millón Trescientos Setenta y Cinco Mil Setecientos Veinticinco pesos 30/100 MN). - - - - -

1 movimiento PRORROGAS, ADENDA Y ADJUDICACIONES DIRECTAS **DERIVADO DE PROCESOS LICITATORIOS** Y/O PARTIDAS DESIERTAS (ART. 58), **por un monto de \$210,000.00** (Doscientos Diez Mil pesos 00/100 MN). - - - - -

Y **1 movimiento** por Adjudicación Directa por Excepción de Ley, por un monto de **\$352,080.00** (Trescientos Cincuenta y Dos Mil Ochenta pesos 00/100 MN.).

Generando un **Gran Total de todos los movimientos** por un monto de **\$1'937,805.30** (Un Millón Novecientos Treinta y Siete Mil Ochocientos Cinco pesos 30/100 MN). - - - - -

Los miembros presentes del Subcomité, se manifiestan informados. - - - - -

Acto seguido, se da paso al punto número 18 del Orden del Día. - - - - -

18. Seguimiento de Acuerdos. - - - - -

Nuevamente, la presidenta del Subcomité, solicita al secretario ejecutivo, dar lectura al Seguimiento de Acuerdos. - - - - -

El secretario ejecutivo, da lectura al Seguimiento de Acuerdos, he informa a los Vocales, que el documento informado, será un anexo más a la presente Acta; por lo que les solicita manifestarse informados. - - - - -

Los Vocales, se manifiestan informados de los Acuerdos. - - - - -

Continuando con el orden del día, se da paso, al punto siguiente. - - - - -

19. Asuntos Generales (Mención Inicio de los Juegos Nacionales CONADE 2022). - - -



En uso de la voz, **hace constar** la maestra **María Fernanda Alonso Arellano**, Subdirectora Administrativa y presidenta del Subcomité de Adquisiciones, que, en este punto, quiere hacer mención de la **Convocatoria de los Juegos Nacionales CONADE 2022**, para lo que solicita la proyección de la misma, informando que aunque ya se conocen algunas probables fechas para el inicio de dichos juegos y sedes, aun están pendientes de conocerse otras, por lo que le solicita al Subdirector de Desarrollo del Deporte Licenciado Jorge Armando García Bautista, exponga lo que a la fecha tiene ya en conocimiento al respecto. - - - - -

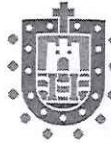
Acto seguido, expone el Licenciado Jorge Armando García Bautista, que en este momento solo se tiene conocimiento de las siguientes Sedes; Baja California (Mexicali, Tijuana y Rosarito), Baja California Sur (La Paz y Los Cabos), Sinaloa (Culiacán) y Jalisco (Guadalajara y Puerto Vallarta). Aunque aún quedan pendiente en conocerse las Sedes del Estado de Sonora, así como las fechas; haciendo referencia a que la logística de los procedimientos debe iniciar a más tardar en el mes de mayo del 2022; considerando que el número de Atletas que participarán en la justa Nacional, es considerable, aunque hasta el momento se desconoce. - - - - -

En uso de la voz, la presidenta del Subcomité, la **Mtra. María Fernanda Alonso Arellano**, Subdirectora Administrativa en el Instituto Veracruzano del Deporte, expresa a los presentes, que en relación a lo que ha expuesto el Subdirector de Desarrollo del Deporte, debe considerarse la celebración de una Sesión de Subcomité en el mes de mayo, para que se de a conocer la información precisa de las Sedes y las fechas para desahogar los "**Juegos Nacionales CONADE 2022**" y se prepare la logística para la presentación de la Delegación de Veracruz en la edición 2022, en el entendido que se considera un número histórico de Deportistas de la diversas disciplinas, aproximadamente 1200 participantes, sin considerar que asistirá un número de entrenadores, y deberá tomarse en cuenta las nuevas disciplinas participantes. - - - - -

Una vez expuesta y concluido el tema a tratar en el punto que se desahoga, la presidenta, invita a los asistentes para que, si tienen algún comentario al respecto, sírvanse manifestarlo, por lo que, al no hacer comentario alguno por parte de los integrantes de este Subcomité, solicita, respetuosamente la intervención del Director General, LEF. José Alberto Nava Lozano, quien, en uso de la voz, saluda y agradece el profesionalismo en el desahogo de la presente sesión, y felicita a las Subdirecciones Administrativa y de Desarrollo del Deporte, por el correcto desarrollo y sinergia que han llevado en los eventos, expresando que tanto el C. Gobernador del Estado, como el Secretario de Educación, deben estar seguros y confiando en el profesionalismo del equipo IVD, posteriormente, se despide deseando buenas tardes a los presentes. - - -



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

IVD
Instituto Veracruzano
del Deporte



ME LLENA DE ORGULLO

Habiéndose agotado los puntos del orden del día de esta Cuarta Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones del Instituto Veracruzano del Deporte, y no existiendo otros asuntos a tratar; en uso de la voz, la Maestra **María Fernanda Alonso Arellano**, agradece al pleno su asistencia y da por terminada la presente sesión, solicitando a los presentes se sirvan firmar el acta y los acuerdos emanados en la misma, siendo las (14:42) catorce horas con (42) cuarenta y dos minutos del día jueves (28) veintiocho de abril del año Dos Mil Veintidós. - **Cúmplase. - Rúbricas. -**

POR EL INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE.



Mtra. María Fernanda Alonso Arellano.

Presidenta del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte y Subdirectora Administrativa.

Nota: Esta firma corresponde al acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte, de fecha 28 de abril del año dos mil veintidós.





VOCALES DEL SECTOR PÚBLICO.

Mtro. Carlos Efrén Carral Díaz.

Jefe de la Oficina de Recursos Materiales, Mantenimiento y Servicios Generales del Instituto Veracruzano del Deporte; y **Secretario Ejecutivo** del presente Subcomité de Adquisiciones del Instituto Veracruzano del Deporte.

LEF. Jorge Armando García Bautista

Subdirector de Desarrollo del Deporte del Instituto Veracruzano del Deporte y Vocal del **Sector Público**

Lic. Carlos Roberto García Zamora.
Jefe de la Oficina de Recursos
Financieros del Instituto Veracruzano
del Deporte y Vocal del
Sector Público.

Maestro Héctor Ruíz Escalante.
Secretario Técnico del Instituto
Veracruzano del Deporte y Vocal del
Sector Público.

Nota: Estas firmas corresponden al acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte, de fecha 28 de abril del año dos mil veintidós.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

IVD
Instituto Veracruzano
del Deporte




ME LLENA DE ORGULLO

INVITADO


LEF. José Alberto Nava Lozano
Director General del Instituto Veracruzano del Deporte

ASESOR.


L.C. Carlos Mendoza Samperio
Encargado del Órgano Interno de Control en el
Instituto Veracruzano del Deporte
y **Asesor** de este Subcomité.

Nota: Estas firmas corresponden al acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte, de fecha 28 de abril del año dos mil veintidós.